TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 38 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 2 de Agosto de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 29 de julio de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 13/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral", ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto N° 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03; y----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN; y----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I N° 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y-------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo N° 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal; y----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene prevista la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a fin de dotar de equipamiento y tecnología de última generación para la Justicia Electoral en el presente Ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta el Plan de renovación parcial de los Bienes de Oficina e Informática; y----------*

Alberto Ramírez Zambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 38 /2011

***Que**, en fecha 2 de mayo de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 20/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral", dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero año 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal; y----------*

***Que,** en fecha 13 de junio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 59/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 347255, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas; y----------*

***Que,** a partir del 16 de junio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente; y----------*

***Que**, a partir del 21, 22 y 23 de junio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y----------*

***Que**, en fecha 5 de julio de 2011, se estableció la fecha para la "Junta de Aclaraciones"; habiendo consultas de oferentes potenciales sobre el Pliego de Bases y Condiciones y que las mismas fueron evacuadas a través de las ADDENDAS Nº 1/2011 y Nº 2/2011 respectivamente, que fueron publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y----------*

***Que**, en fecha 20 de julio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 9 (nueve) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregadas a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto; y----------*

***Que**, en fecha 20 de julio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación todas las documentaciones de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2011 de referencia; y----------*

***Que**, desde la fecha 21 de julio al 29 de julio de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional; y----------*

Alberto Ramírez Lombardini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 38 /2011

***Que**, en fecha 21 de julio de 2011, el Comité de Evaluación solicito a través de la Unidad Operativa de Contrataciones la presentación de la muestra del Ítem Nº 8 – Impresoras Laser, de la Marca SAMSUMG de Procedencia KOREA/ASIA a la Empresa J. Fleischman y Cía.; y de la marca KYOCERA de procedencia HONKONG a la Empresa PARASUR S.A., a fin de realizar la verificación si se ajusta a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Sección V- Programa de Bienes, numeral 3 del PBC; y----------*

***Que**, en fecha 22 de julio de 2011, la Empresa J. Fleischman y Cía. y PARASUR S.A. presentaron las muestras solicitadas por el Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------*

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011, el Comité de Evaluación solicito a través de la Unidad Operativa de Contrataciones la presentación de las muestras del Ítem Nº 3 – Scanner Cama Plana Oficio con alimentador de papel Impresoras Laser, de la Marca CANON, de Procedencia CHINA a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L.; y de la Marca HP de Procedencia EE.UU a la Empresa PARASUR S.A., a fin de realizar la verificación si se ajusta a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Sección V- Programa de Bienes, numeral 3 del PBC; y----------*

***Que**, en fecha 26 de julio de 2011, la Empresa PARASUR S.A. presento la muestra solicitada por el Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; no así la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. que solo presento Catalogo del Fabricante del Producto; y----------*

***Que,** en fecha 29 de julio de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación; y----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); y----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, dentro de los Tipos de Presupuestos 1.1. Programas de Administración General y del 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 38 /2011

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, -

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 13/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional 13/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***PARASUR S.A.,** por la suma de Gs. 2.031.079.945- (GUARANIES DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.,** por la suma de Gs. 285.574.560- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:
UM/oc

Alberto Ramírez Ramboni